

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

9590 *Decreto del presidente del Consejo Insular de Mallorca por el que se modifica el Decreto de día 7 de junio de 2017 de creación de direcciones insulares*

El presidente del Consejo Insular de Mallorca, el día 29 de agosto de 2017, resolvió:

«Hechos

1. El día 7 de junio de 2017 se dictó el Decreto por el que se modificó el Decreto de día 6 de julio de 2015 por el que se crearon las direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se deben estructurar los departamentos.
2. Se considera conveniente modificar el nombre de la Dirección Insular de Fomento de la Economía Local y Artesanía.

Fundamentos

1. En el artículo 30 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, aprobado por Acuerdo del Pleno de día 2 de julio de 2001 (BOIB nº. 102, de 15 de agosto) y modificado por varios acuerdos posteriores, se determina que cada departamento del Consejo de Mallorca se puede estructurar internamente en una dirección insular o en más direcciones insulares, que son órganos directivos a los que corresponde la gestión, bajo la dirección del consejero ejecutivo correspondiente, de las diversas áreas funcionalmente homogéneas que conforman el departamento respectivo.

Por todo eso, resuelvo:

1. Modificar el nombre de la Dirección Insular de Fomento de la Economía Local y Artesanía, que pasa a titularse Dirección Insular de Fomento de la Economía Local.
2. Publicar el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, que empieza a regir el mismo día en que se publica.
3. Publicar el contenido de esta resolución en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
4. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se oponen a lo que se establece en este decreto.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 31 de agosto de 2017

Por delegación del presidente, el secretario general
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

El secretario general
Jeroni M. Mas Rigo

